

CONVENIO EXCELLENTIA / CENTRO INTEGRAL DEL PERSONAL DE ANTEL (CIPA)

En Montevideo, a los 28 días del mes de Mayo de 2026, entre por una parte Excellentia, representada por Ma. Peret Vieites, con domicilio en Ayacucho 3214, y por otra parte el Centro Integral del Personal de Antel (CIPA), con domicilio en la calle Av. Gral. Rondeau 1908/5, representado por W. Medina y A. Caballero, convienen celebrar el presente convenio para los afiliados de CIPA, que se ajustará a las siguientes estipulaciones:

PRIMERO: (Objeto y beneficios)

Excellentia otorgará beneficios especiales a los afiliados de CIPA y familiares directos respecto de los cursos, talleres y demás propuestas educativas brindadas por la institución, de acuerdo con las condiciones establecidas en la propuesta comercial de fecha 6 de mayo de 2026, que se adjunta al presente convenio y forma parte integrante del mismo.

Asimismo, Excellentia tendrá la facultad de determinar el cupo de beneficiarios alcanzados por el presente acuerdo, en función con su disponibilidad, criterios organizativos y capacidad operativa.

Excellentia podrá modificar, actualizar o sustituir las propuestas educativas comprendidas en el presente convenio, manteniendo informado a CIPA respecto de dichas modificaciones.

CIPA se compromete a difundir los beneficios del presente convenio entre sus afiliados a través de sus medios de comunicación institucionales, página web y redes sociales.

Asimismo, Excellentia podrá difundir la existencia del presente convenio y utilizar el nombre y logo institucional de CIPA exclusivamente a efectos de comunicar los beneficios derivados del presente acuerdo, a través de sus medios institucionales, página web y redes sociales.

A efectos de acceder a los beneficios, las personas interesadas deberán acreditar su condición de afiliadas a CIPA mediante nota membretada de CIPA que acredite la afiliación a la fecha.

SEGUNDO: (Vigencia)

El presente convenio tendrá una vigencia de un año y se renovará automáticamente por períodos iguales, salvo manifestación en contrario de cualquiera de las partes.

Ambas partes podrán rescindir el presente convenio en cualquier momento, debiendo comunicarlo a la otra parte con un preaviso mínimo de 30 días.

La rescisión no afectará las prestaciones que se encuentren en curso al momento de su notificación, las que continuarán en las condiciones acordadas.

TERCERO: (Limitación de responsabilidad)

CIPA no asume ninguna responsabilidad ni será responsable en ningún caso de los incumplimientos en que pudieran incurrir los beneficiarios del presente convenio respecto del pago de los servicios contratados o de cualquier otra obligación asumida con Excellentia.

Asimismo, CIPA no será responsable por la prestación de los servicios educativos brindados por Excellentia, siendo estos de exclusiva responsabilidad de dicha institución.

CUARTO: (Representación)

Las partes asumen total responsabilidad respecto de la vigencia y facultades de las representaciones invocadas para la suscripción del presente convenio, haciéndose recíprocamente responsables por cualquier perjuicio derivado de la falta de legitimación o facultades suficientes para obligarse.

Por Excellentia



Ms. Jacqueline
Pérez Vieita

Por CIPA



Presupuesto para CIPA.

6 de mayo 2026.

Detallamos los costos de nuestra propuesta remota. La misma toma en cuenta la cantidad de participantes, el precio por cada uno en pesos uruguayos y no incluye IVA.

COSTO SIN CONVENIO

Participantes	Precio
1	\$U4500
2 a 5	\$U3000
6 a 11	Consultar
12 a 20	Consultar
21 a 30	Consultar
Mas de 31	Consultar

BONIFICACIÓN CIPA

Participantes	Precio
1	\$U3000
2 a 5	\$U2500
6 a 11	Consultar
12 a 20	Consultar
21 a 30	Consultar
Mas de 31	Consultar

- Los pagos se realizan de forma mensual dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes.
- También pueden acordarse pagos por trimestre u otras modalidades.
- Los medios de pago son: depósito en cuenta o transferencias bancarias (Banco ITAU, Banco Santander o BROU) y Mercado Pago
- Estos precios aplican para cursos, talleres y el paquete para turistas, no aplican a los tutoriales.
- En caso de requerir IN SITU, se suman los viáticos de traslados estimados en el costo del transporte público.

Estamos a su disposición por cualquier eventual consulta o inquietud respecto de nuestra propuesta.

Maria Perez Vieites

Directora General

Cel WP: +59892722430/ +59826147155

Sitio web: www.excellentia.edu.uy